



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

Capital Mundial del Inis



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0142-2021-MDC-A

Curahuasi, 24 de junio de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, cada 24 de junio se celebra el Día del Campesino a nivel nacional en una jornada donde se les rinde homenaje al hombre y a la mujer del campo, que con su trabajo arduo, promueve y genera la riqueza agrícola en el país y se esfuerza por mantener alimentada a la población; quién es el que siembra las semillas, abona la tierra y cosecha sus frutos; y es así que el 24 de junio de 1969 el Gobierno Militar de Juan Velasco Alvarado promulgó la Ley N° 17716 de la Reforma Agraria, y como parte de esta, se establece el cambio del Día del Indio por el Día del Campesino;

Que, en el contexto de la pandemia COVID-19, las autoridades de los Sectores, Comunidades y Centros Poblados, han contribuido en la prevención de la transmisión de la COVID-19 en el Distrito de Curahuasi, asimismo; por su desprendimiento y dedicación en la lucha contra la pandemia, una muestra de su trabajo organizado e incansable, incluso a costa de su propia vida;

Que, corresponde a la Municipalidad Distrital de Curahuasi, como órgano de Gobierno Local, reconocer y felicitar a los agricultores que han trascendido en el desarrollo del sector agrario; por lo que es necesario resaltar su esfuerzo y contribución en el desarrollo económico del Distrito de Curahuasi, así como su cooperación en la prevención de la transmisión de la COVID 19;

Por tanto, estando en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a nombre de la Municipalidad Distrital, al Alcalde Menor del Centro Poblado de CCOC-HUA, Señor **JAVIER CATALAN GUIZADO**, por el Esfuerzo y Contribución en favor del Desarrollo del Sector Agropecuario y coadyuvar en la prevención de la transmisión de la covid 19 en el Distrito de Curahuasi.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a quien corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnología, Información y Comunicaciones, la publicación de la presente disposición Municipal, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Curahuasi (www.municurahuasi.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CURAHUASI

Ing. Nestor Raúl Jara Pacheco
ALCALDE